

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada,
Unidad Legaria

CONVOCA

A los interesados en cursar estudios de
DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AVANZADA

**(PROGRAMA RECONOCIDO COMO COMPETENTE A NIVEL INTERNACIONAL
EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD DEL CONACYT)**

En la modalidad escolarizada para iniciar en el ciclo escolar de **Enero – Junio de 2020** bajo las siguientes bases:

BASES

Podrán participar los egresados de carreras de las áreas físico-matemáticas, químico-biológicas y/o aquellas acordes a las líneas de investigación del programa de doctorado, nacionales y extranjeros.

REQUISITOS

Conforme al Artículo 8 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, para ser admitido como alumno en el programa de doctorado, además del análisis curricular del aspirante por parte de la Comisión de Admisión del Colegio de Profesores, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer título profesional de licenciatura;
- Poseer el grado de maestría;
- Demostrar comprensión del idioma inglés mediante documento oficial;
- Aprobar el proceso de admisión;
- No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
- Además de los anteriores, para el caso de aspirantes extranjeros a cualquier nivel de estudios, el interesado deberá presentar la forma migratoria FMM y documentación legalizada o apostillada, con traducción oficial. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/visa-de-residente-temporal-estudiante>



PROCESO DE ADMISIÓN

Los aspirantes deberán contactarse con la Coordinación del Posgrado en Tecnología Avanzada (pta.cicata.leg.ipn@gmail.com) para inscribirse en el proceso de admisión. Dicho proceso, esencialmente consta de tres partes: 1) acreditación del idioma inglés, 2) aprobación de dos unidades de aprendizaje en el examen de admisión de conocimientos y 3) validación del perfil académico por parte de la Comisión de Admisión.

1. Acreditación en el idioma inglés.

El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés de cuando menos tres de cuatro habilidades mediante:

- i) La obtención de una calificación mínima aprobatoria de 80/100 (ochenta sobre cien) en cada habilidad del idioma inglés de los exámenes que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás).
- ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX), avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.
- iii) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente que deberá ser avalada por la DFLE, para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma así como de vigencia correspondiente, de alguna de las siguientes pruebas estandarizadas internacionales: TOEFL, IELTS, TOEIC, o Cambridge.

Para el caso de los aspirantes extranjeros, es preferible que cuenten con una certificación internacional; en el caso de que no posean un certificado de prueba internacional vigente, la aplicación del examen se gestiona a través de la Coordinación de Cooperación Académica (CCA) pos.cca@ipn.mx vía solicitud de la Coordinación del Posgrado en Tecnología Avanzada a petición del aspirante.

Los exámenes deberán ser solicitados al Control Escolar de CICATA Unidad Legaria – IPN, al teléfono 55-5729-6000, ext. 67783 o en el correo electrónico pta.cicata.leg.ipn@gmail.com con la C. Laura González. Para más informes sobre este trámite consultar la siguiente liga: www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx

Los aspirantes registrados para participar en el presente proceso de admisión deberán cubrir el monto correspondiente para la realización del examen de inglés depositado en la cuenta bancaria institucional autorizada; la cantidad y los datos bancarios serán notificados vía correo electrónico.

2. Aprobación de dos unidades de aprendizaje a través del examen de admisión y presentación de protocolo de investigación.

El aspirante deberá aprobar dos exámenes de admisión, uno de Métodos Matemáticos y uno a elegir entre Física Moderna, Química Orgánica o Bioquímica; considerando que si opta por llevar a cabo un proyecto con un(a) profesor(a) de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) Biomateriales y Procesos Químicos, deberá aprobar Bioquímica; consultar las LGAC en: <http://www.cicata.ipn.mx>



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

La calificación mínima aprobatoria es de 8 en cada uno de las unidades de aprendizaje en el examen de admisión. Los temarios de los exámenes pueden ser consultados en el sitio web de CICATA- IPN Unidad Legaria: <http://www.cicata.ipn.mx> Los exámenes de admisión se aplican en las instalaciones de CICATA-IPN Legaria en las fechas que marca esta convocatoria.

Los aspirantes que se encuentren en algún estado de la República Mexicana, lejos de la zona metropolitana de la Ciudad de México, podrán solicitar que el examen de admisión se pueda presentar en unidades del Instituto Politécnico Nacional que seleccionen previamente. La aplicación del examen de admisión a los aspirantes que se encuentran en el extranjero, se llevará a cabo en las instalaciones de la embajada de México en el país donde se encuentren; el personal diplomático mexicano se comunicará con los aspirantes directamente para indicarles las fechas y horarios de la aplicación de dicho examen.

El aspirante que se haya graduado de la maestría en Tecnología Avanzada de CICATA Legaria y que desee continuar sus estudios de doctorado en este posgrado, deberá contar con el aval de la Comisión de Admisión para ser eximido del examen de admisión.

3. Validación del perfil por parte de la Comisión de Admisión

El aspirante deberá cumplir con el perfil académico requerido el cual será validado por la Comisión de Admisión mediante: la comprobación documental de los estudios previos inmediatos (diploma e historial de materias cursadas en maestría) y una identificación oficial con fotografía.

Una vez que se tengan los resultados del examen de admisión, el examen de inglés, y la validación del perfil académico de los aspirantes, la Comisión de Admisión analizará los casos y determinará quienes son los aspirantes que cumplieron los requisitos para proceder al envío de las cartas de aceptación. Quienes hayan participado del proceso de admisión les será notificado la resolución vía correo electrónico a la dirección proporcionada por el aspirante en su inscripción. Para la presente convocatoria habrá un cupo máximo de **15 aspirantes aceptados, el fallo será inapelable.**

Los aspirantes aceptados deberán de ponerse en contacto con la coordinación del posgrado para su formalización en las fechas que marca la convocatoria. Antes de su ingreso a México, los aspirantes extranjeros aceptados deberán conocer la información que presenta la "Guía para el estudiante visitante" https://www.ipn.mx/assets/files/cca/Movilidad/alum_visit/docs/guia_est_2019.pdf

DURACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS

Con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, los alumnos deberán terminar su programa individual de actividades, incluyendo la tesis y el examen de grado, en un plazo no mayor de 48 meses. La dedicación al programa es de tiempo completo. El plan de estudios para el Doctorado en Tecnología Avanzada consiste en: aprobar 3 seminarios departamentales que no pueden ser revalidados y, a consideración del profesor consejero, una o más unidades de aprendizaje relacionadas con el tema de investigación doctoral; la aprobación de un examen predoctoral antes de finalizar el cuarto semestre, la elaboración de tesis y la aprobación del examen de grado. Este programa acepta la revalidación de créditos, la cual se regirá conforme a lo señalado en los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN. El plan de estudios puede ser consultado en el sitio web de CICATA Legaria: <http://www.cicata.ipn.mx/>

DE LA ACREDITACIÓN Y GRADUACIÓN

Para obtener el grado de doctor, el alumno deberá:

- I. Estar registrado en el programa de doctorado correspondiente;
- II. Haber acreditado el examen predoctoral;
- III. Haber cumplido el programa individual de actividades;
- IV. Contar con alguno de los siguientes productos relacionados con su trabajo de investigación:
 - a. Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B o C del catálogo de revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación; o
 - b. Publicación o dictamen de aceptación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio; o
 - c. Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquema de trazado de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; o
 - d. Informe técnico final aprobado por un tercero con quién se haya celebrado un convenio.
- V. Desarrollar una tesis doctoral y aprobar el examen de grado.

LINEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Cada profesor(a) de CICATA Legaria desarrolla su actividad de investigación en alguna de las tres Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC): Nanotecnología y Materiales Funcionales; Biomateriales y Procesos Químicos; Instrumentación y Caracterización. Es recomendable que, a lo largo del proceso de admisión, los aspirantes revisen la formación académica, líneas de investigación y proyectos de cada uno de los investigadores e investigadoras del cuerpo académico para que puedan establecer una comunicación con el fin de ampliar la información y así tomar su decisión de una manera más apropiada en la elección de tutor con quién desarrollar el proyecto en el programa de doctorado en tecnología avanzada. Para obtener más información al respecto, consultar el sitio web de CICATA Legaria: <http://www.cicata.ipn.mx>

FECHAS IMPORTANTES

Inscripción al proceso de admisión, solicitud de exámenes de inglés y recepción de documentos: **Del 10 de septiembre al 10 de octubre de 2019**. Aplicación del examen de inglés por parte del CENLEX: **octubre y noviembre de 2019**. Aplicación del examen de admisión en las instalaciones de CICATA-IPN Unidad Legaria: **10 de diciembre de 2019**. Aplicación de los exámenes de admisión en unidades del IPN fuera de la Ciudad de México y en sedes extranjeras: **se informará oportunamente a los solicitantes registrados**. Comunicación de resultados del proceso de admisión: **17 de diciembre de 2019**. Formalización de la admisión: **del 6 al 10 de enero de 2020**. Junta informativa para alumnos de nuevo ingreso: **10 de enero de 2020**. Presentación de protocolos de investigación: **14 de enero de 2020**; Inicio de semestre: **20 de enero de 2020**.

SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión adicional al donativo por concepto del examen de admisión de inglés por el CENLEX.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para tal efecto.

BECAS

Los alumnos aceptados podrán aspirar a una Beca CONACYT para doctorado (6 UMA). Además, dependiendo de la disponibilidad, podrán aspirar a una Beca Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del IPN. Los alumnos aceptados podrán aspirar a la beca mixta que otorga el CONACYT para realizar una estancia en el extranjero. Además, dependiendo de la disponibilidad, podrán aspirar a una beca de movilidad internacional a través de la Coordinación de Cooperación Académica del IPN. Los alumnos aceptados dependiendo de la disponibilidad, podrán aspirar al apoyo económico que otorga la COFAA-IPN para asistir a congresos nacionales y/o extranjeros.

INFORMES

Para mayor información: consultar el sitio web www.cicata.ipn.mx; llamar a Control Escolar en los teléfonos 55 5729-6000 extensión 67783 con la C. Laura González; seguir las publicaciones en Facebook/Posgrado en Tecnología Avanzada; o escribir al correo electrónico cicata@ipn.mx CICATA-IPN Unidad Legaria se localiza en Calzada Legaria 694, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México, México.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso. El Reglamento de Estudios de Posgrado puede consultarse en la página web: www.posgrado.ipn.mx/Paginas/Normatividad.aspx